

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
RESIDENCIA TEMPORAL DE  
ESTADOUNIDENSE A  
EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12000825

09 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256076

**TOTALMENTE TRAMITADO**

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.249.051 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nros. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1988, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del año 2018 de la Subsecretaría de Extranjería y Migración.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gisbely María MACHADO FUENTES de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- DIVIDIR P R LA INSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNICARSE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANTESE Y COMUNIQUESE

En acuerdo del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
13/11/24/09/2019

Ministro autorizado:  
1.- POLICIA INVESTIGACIONES  
2.- EXTRANJERIA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas